

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20882 PONTEVEDRA

D. José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 122/2015 se ha dictado en fecha 8 de junio de 2015, auto de declaración de concurso voluntario del deudor transportes Vitalgo, S.L., con CIF B-36848646, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 186, tomo 2.353, hoja PO-24.083, y domicilio social en Avenida de Balaídos, n.º 15, 1.º C, Vigo (Pontevedra) y domicilio, a efectos de instar la declaración voluntaria de concurso, en su centro principal sito en carretera Porriño-Salceda, km 1, polígono A Granxa, Porriño (Pontevedra).

2.º Se ha acordado que quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio y cesados sus administradores, quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

Se ha designado, como administrador concursal al Economista don Germán Sierra Sánchez con DNI 50.307.110-S; c/ Zamora, 57 entresuelo izquierda, 36203 Vigo, teléfono: 986201383 y correo electrónico a efectos del concurso: concuralsgs@gmail.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 8 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150029980-1